

**Intervención del Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para
Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos**

**Debate Anual sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
“Artículo 5 de la Convención sobre los derechos de las personas con
discapacidad sobre igualdad y no discriminación.”**

34º periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

3 de marzo 2017

Señor Presidente,

Agradezco a los distinguidos panelistas por sus valiosas aportaciones a esta discusión, así como a la Oficina del Alto Comisionado por la elaboración del informe sobre igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

México, como firme promotor de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, está consciente de que a diez años de su adopción, las personas con discapacidad continúan enfrentando exclusión en todos los ámbitos de la vida, lo que demuestra que es indispensable redoblar los esfuerzos nacionales e internacionales para poner fin a la discriminación en todas sus formas, y en particular, por motivo de discapacidad.

Como parte de estos esfuerzos, mi país trabaja en la consolidación de un marco normativo más efectivo para promover la igualdad y eliminar la discriminación. A la fecha, 48 ordenamientos jurídicos nacionales prohíben la discriminación por motivo de discapacidad, comenzando por nuestra Constitución Política. Adicionalmente, 11 leyes nacionales contemplan como discriminación la denegación de ajustes razonables.

Quisiera destacar que, para garantizar el cumplimiento de la legislación, las autoridades deben acudir al derecho interno, tanto de origen nacional como internacional, a fin de brindar la protección más amplia posible. Esto supone un enriquecimiento de las fuentes jurídicas de garantía de los derechos humanos y asegura la aplicación de conformidad con el principio pro-persona.

Sr. Presidente,

Coincidimos con el Alto Comisionado en que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa una oportunidad única para reducir la desigualdad de las personas con discapacidad y garantizar su inclusión y participación.

Al respecto, México reitera su firme compromiso y voluntad por sumarse a los esfuerzos enmarcados en la implementación de la Agenda 2030 para promover una mayor visibilidad de las personas con discapacidad, a nivel estructural e institucional, y a su vez combatir su discriminación.

Invitamos a otros estados y a todos los actores relevantes a sumarse a dichos esfuerzos para no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.